



**Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se declara parcialmente desierto el proceso selectivo para la formalización de cuatro contratos formativos para la obtención de la práctica profesional en la categoría profesional de Titulados/as Superiores Universitarios/as: Astrofísico Residente (R) para la operación de los telescopios OT-ORM, no acogido al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (Art. 11.3 RD. Leg Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Código de Proceso Selectivo. PS-2023-026. A partir de selección previa de aspirantes realizada por el Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias. PROGRAMA INVESTIGO.**

El Tribunal designado para la selección conforme a lo previsto en la base 7.1 de la convocatoria, ha trasladado a esta Dirección General, el resultado de las valoraciones de aquellos candidatos que han obtenido al menos la mínima puntuación exigida (50 puntos):

Asimismo, el Tribunal ha manifestado que, no habiéndose producido ninguna modificación respecto a la valoración provisional, se procede a elevar dicha valoración a definitiva.

**CATEGORÍA PROFESIONAL:** Astrofísico Residente para la operación de los telescopios.

**Nº CONTRATOS:** 2

**ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Operaciones Telescópicas

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
***4183**	SÁNCHEZ ANDÚJAR, MARÍA DEL MAR	60,80
***2864**	HERVELLA SEOANE, KIARA	60,70

Conforme a lo previsto en la base 7.1 la adjudicación de los puestos a quienes superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida, no pudiéndose formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas (1.8)

Que, no habiendo superado la puntuación mínima exigida para formalizar la contratación del total de plazas, se procede a declarar desierto parcialmente el proceso selectivo.

Que, por ello, y una vez finalizado el concurso, esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas resuelve:

**Primero.** Adjudicar los contratos laborales por el número de plazas convocadas cuya relación figura en el Anexo I de esta Resolución.

**Segundo.** Esta Resolución se publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos y en la sede del Tribunal.

**Tercero.** En el plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación, deberán presentar en el **Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias** (solicitar cita previa en el siguiente enlace: <https://www.iac.es/es/registro-general>), en las oficinas de asistencia en materia de registro, o en cualquier otro órgano de las Administraciones Públicas contemplado en el Art.16 de la Ley 39/2015 de 1 Octubre de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Las personas que no posean nacionalidad española deberán presentar NIE en vigor



- c) El título original exigido en la convocatoria para su compulsión o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión del documento que lo acredite, según base 3.3c.
- d) Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados. Deberán ser presentados ante el Registro en el mismo orden en el que lo fueron inicialmente.
- e) Las personas aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitadas con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- f) Carnet de conducir

Aquellos documentos originales en formato electrónico se presentarán en archivo pdf, mediante certificado digital o DNI electrónico preferentemente en la Sede Electrónica del Instituto de Astrofísica de Canarias, accediendo a través de la dirección de internet:

<https://iac.sede.gob.es>

Acceso al procedimiento: Procedimientos -> Selección y contratación-RRHH -> Subsanación/Reclamaciones/Aportación de documentación en procesos selectivos

<https://iac.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/0/idp/190>

Asimismo, podrá presentarse en archivo pdf, mediante certificado digital o DNI electrónico en Registro Electrónico Común, accediendo a través de la dirección de internet: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (*Órgano destinatario: INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. ASUNTO: PROCESO SELECTIVO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS*).

**Cuarto.** Se tendrá que superar un período de prueba, que se establecerá en el contrato, durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo

**Quinto.** En el caso de no presentarse la documentación correspondiente en el plazo establecido, no se cumpla con los requisitos exigidos, se renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a quien figure en el siguiente puesto de la relación a que se refiere la base 7.1.

Dese copia de la presente Resolución a la Presidencia del Tribunal.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE núm. 307 21 de diciembre de 2018) y en los términos que disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Firmado digitalmente

El Director,

Fdo. Rafael Rebolo López.



## ANEXO I.-

**ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS LABORALES** formativos para la obtención de la práctica profesional en la categoría profesional de Titulados/as Superiores Universitarios/as: Astrofísico Residente (R) para la operación de los telescopios OT-ORM, no acogido al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (Art. 11.3 RD. Leg Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Código de Proceso Selectivo. PS-2023-026 A partir de selección previa de aspirantes realizada por el Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias. **PROGRAMA INVESTIGO.**

---

**CATEGORÍA PROFESIONAL:** Astrofísico Residente para la operación de los telescopios.

**ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Operaciones Telescópicas

**Apellidos y nombre:** SÁNCHEZ ANDÚJAR, MARÍA DEL MAR

**NIF:** \*\*\*4183\*\*

**CATEGORÍA PROFESIONAL:** Astrofísico Residente para la operación de los telescopios.

**ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Operaciones Telescópicas

**Apellidos y nombre:** HERVELLA SEOANE, KIARA

**NIF:** \*\*\*2864\*\*